ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.</td><td>Durante el mes de agosto no se realizó proceso de acercamiento según la definido en la etapa de transicion, ya que por lo dispuesto por lineamientos de gobierno según decreto 531, se impartieron instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano; de igual manera el Centro penitenciario La Paz de Itagui, suspendió el ingreso a todo el personal que adelanta programas de atención, prevención y tratamiento.
Se esta a espera de respuesta por parte de la direcion del centro penitenciario, a petición elevada donde se solicita la posibilidad de implementar la atención en la etapa de transición de manera virtual.</td></tr>
<tr><td>2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>En la actualidad cuento con la asiganción de personas, de los siguientes procesos:
1. Decreto Ley 899 de 2017: 7 personas en proceso de reincorporacion (PER)
2. Resolución 0754 de 2013: 5 personas en proceso de reintegracion (PPR)
3. Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 7 personas en proceso de reintegracion especial (PPR-E)
En la actualidad, una persona asignadas estan en etapa de estabilizacion.
Total : 19 personas.
Con la poblacion se ha realizado un proceso de atención, según sus necesidades manifiestas, esto con el fin de que reconozcan y accedan a los beneficios propios de su ruta, estas gestiones se pueden evidenciar en le SIR o en los expedientes de cada beneficiario, para el presente mes las atenciones de toda la población se han promovido de manera telefonica y por medio de la aplicación Whatsapp, dadas las circunstancias por la pandemia COVID-19.</td></tr>
<tr><td>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</td><td>Durante el periodo del presente informe se han tenido encuentros telefonicos con los PER, PPR y los PPR-E orientados a realizar procesos de cacterizacion según las realidades y las necesidades de cada sujeto o según su ruta, de igual manera se han abordado las metas propuestas en los planes de trabajo de cada persona; los estados de los planes de trabajo se describen a continuacion, es de anotar que la poblacion objeto de plan de trabajo son las personas en proceso de reintegracion (RES 0754 de 2013) y las personas en proceso de reintegracion especial (RES 1724 de 2014).
<table>
<tr><th colspan="3">PPR-E asignados Objeto de PdT</th><th colspan="3">Estados del PdT</th></tr>
<tr><th>Estabilización</th><th>Ruta</th><th>Total</th><th>En Ejecución</th><th>En Elaboración</th><th>Evaluados</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">12</td><td>9</td><td>2</td><td rowspan="3">1</td></tr>
<tr><td>En Ejecución pendientes por evaluar</td><td>En Elaboración pendientes pasar a Ejecución</td></tr>
<tr><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>

REINCORPORACION : Es de anotar que con las personas que hacen parte de la ruta de reincorporación, se ha dado inicio a la construcción de la hoja de ruta, según lo estipulado en la resolucion 4309 de 2019, y se han realizado avances de esta según se evidencia en informes anteriores, pero dada la contingencia por le COVID-19 y segun instrucción enviada en correo de nivel central el dia 22 de marzo de 2020, se debia suspender la aplicacion de instrumentos con personas en reincorporacion, por lo cual en el mes de agosto, las atenciones estuvieron orientadas segun las necesidades de las personas en proceso de reincorporación, se abordaron temas por demanda como los son temas de familia, acceso a beneficios del programa, proceso de vinculación al sistema educativo. orientación proceso de salud y equidad de género; se socializó tambien el programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se identifico cuales personas en proceso de reincorporación se podrian postular a las rutas dependiendo de sus ingresos y sus habitos financieros y de ahorro. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 1

REINTEGRACION Y REINTEGRACION ESPECIAL: Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de agosto se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, las cuales son remitidas de manera periodica al tecnico administrativo, para su digitación, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 2</td></tr>
</table>

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el Periodo del presente informe se tienen 19 personas asignadas, todas se encuentran afiliadas al sistema de salud, discriminado de la siguiente manera: 1. Regimen subsidiado: 15 personas 2. Regimen contributivo: 4 personas **GESTIONES:** **6 AGOSTO:** Remisión carta de portabilidad ppr-e 05-00683. EVIDENCIA NO 3 **25 AGOSTO:** Se realizó proceso de solicitud de portabilidad de la ppr 0361-16. EVIDENCIA NO 4 **25 AGOSTO:** Se apoyo proceso de registro de queja ante la superintendencia de salud, por retraso en portabilidad de la ppr 0361-16. EVIDENCIA NO 5.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el periodo del presente informe se realizaron procesos de sensibilizacion y seguimiento para ingreso a formacion academica y formacion para el trabajo: **- Reincorporación:** En la actualidad de las 7 personas asignadas, tres se encuentran estudiando, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SIR, una en formacion academica , la segunda en formación para el trabajo y formacion academica y la tercera persona en formacion para el trabajo (60-10454 - 60-11432 - 60-12250). - Para el mes de agosto, se realizó proceso de recoleccion de asistencias del mes en curso y se esta a espera de respuesta de las instituciones, para posterior digitación. EVIDENCIA NO 32 - EVIDENCIA NO 33 - EVIDENCIA NO 34 - EVIDENCIA NO 36 **24 AGOSTO:** Se remitió a la profesional Yorlady Montoya, base de focalización de maestro itinerante (UNAD), donde se prioriza a una persona en proceso de reincorporación. EVIDENCIA NO 6 - **Ruta reintegracion especial:** **FA:** De los 7 PPR-E asignados, 6 son bachilleres**,** y uno se encuentra realizando ciclo 3 (00021-10 (D1059)). se realizó proceso de recoleccion de asistencias con la IE con la cual la ppr-e realiza la formación . EVIDENCIA NO 35 **FPT:** En la actualidad se cuenta con tres ppr-e vinculados a formación para el trabajo, los cuales son : (00021-10 (D1059)) , 05-00683 y 05-00565. Se realizó proceso de recoleccion de asistencias con la IE con la cual la ppr-e realiza la formación EVIDENCIA NO 36 - EVIDENCIA NO 37 **- Ruta de reintegración:** De los 5 ppr asignados 2 son bachilleres, uno dio incio a su proceso educativo en el mes de agosto. EVIDENCIA NO 34 - los dos ppr restantes fueron postulados a la oferta de maestro itinerante con la UNAD, se esta a espera del comienzo de esta. EVIDENCIA NO 6
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	**3 AGOSTO :** Remisión de matriz de caracterización laboral, que tiene como finalidad identificar la población que se encuentra desempleada o que desea cambiar de opción laboral, para una posible remisión a las ofertas productivas o laborales que van surgiendo, con ocasión de las alianzas interinstitucionales. EVIDENCIA NO 7 **12 AGOSTO:** Remisión ppr- e Oferta laboral 0021-10(D1059); Consorcio Concrescol. EVIDENCIA NO 8 **14 AGOSTO:** Remisión Postulación NOEL - PPR- E 05-00565. EVIDENCIA NO 9 **21 AGOSTO:** Identificacion Proyectos Reincorporacion. EVIDENCIA NO 23 **28 AGOSTO:** Remisión HV PPR-E 05-00565, para vacantes servicio publico de empleo SENA. EVIDENCIA NO 38.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	**4 AGOSTO:** Remisión documentos para libreta militar 2477-06. EVIDENCIA NO 10 **18 AGOSTO:** Se socializó con la población de justicia y paz, la información sobre la comisión de la verdad, para participacion en jormada virtual, se remito listado de interesados a la asesora de ruta. EVIDENCIA NO 11 **21 AGOSTO:** Remisión información Identificacion Proyectos Reincorporacion. EVIDENCIA NO 12
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	**26 AGOSTO:** Asistencia capacitación sobre el trabajo de la UBPD (Unidad de Busqueda de personas desaparecidas). EVIDENCIA NO 39 **26 AGOSTO:** Asistencia reunión gestión riesgo a cargo de la policia nacional (Autoprotección, prevencion violencia de género). EVIDENCIA NO 40

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	*** PROCESO REINTEGRACION:** En la actualidad se tienen 5 Personas en Proceso de Reintegración asigandas activas, a las cuales se les realiza acompañamiento y se ejecuta la ruta según lo definido en la Resoluciones 0754 de 2014, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones, en los seguimiento y actualizacion de informacion que se registra en el SIR. *** PROCESO DE REINCORPORACION:** Con relación a personas del proceso de reincorporación, se tiene la asignacion de 7 personas, a las cuales se les hace acompañamieto según la resolución 4309, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones y en el sistema integrado para la reintegracion. - Registro en el sistema integrado para la reintegración infome PER Camino diferencial. NOTA: * Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de AGOSTO se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA NO 2 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el mes de agosto se adelnataron gestiones para fidelizar la culminación de la ppr 15-01117, enfocadas a verificar modulos de terminación de beneficios, actualizacion de concepto, registro de estrategia de acompañamiento post culminación, se esta a espera de terminación del servicio social, para proceder con postulación y culminación. **EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION.**
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	* Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de AGOSTO se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. - Registro en SIR PDT 1356-07 - Registro en SIR PDT A5-00031 - Registro en SIR de dos cursos autogestionados de la ppr 15-01117 - Registro en SIR soportes cursos autogestionados de la ppr 15-01117 - Registro actividad cerrada ppr 0194-17 - Actualización datos de contacto 0194-17 - Registro actividad cerrada per 60-11432 - Actualizacion datos de contacto 0263-10 - Registro matriculas de formaciones de los ppr-e 05-00565 - 0021-10 (D1059) - Registro matriculas de formaciones de la PER 60-11432 - Registro evalaución PDT ppr 0617-16 **EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACIÓN**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Registro evaluación plan de trabajo 0617-16 2. Registro estado final de metas plan de trabajo 0617-16 3. Registro 1 instrumento COVID-19 (seguimiento- caso cerrado) 4. Registro 4 instrumentos encuesta de empleabilidad 5. Registro 1 instrumento de encuesta de habitat 6. Registro 1 instrumento de visita domiciliaria (monitoreo post culminacion) 7. Registro 1 instrumento de productividad (monitoreo post culminacion) 8. Registro 8 seguimientos instrumento COVID-19 reincorporacion 9. Registro 4 seguimientos gestión acompañamiento post culminación. 10. Registro seguimientos 27 acuerdos mes Agosto. **EVIDENCIAS SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION** **Informes de avances de la poblacion de Justicia y Paz:** Durante el mes de agosto, no fueron solicitados informes de avancesde Justicia y paz.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	**6 AGOSTO:** Reunión entrenamiento programa fundacion prolongar. EVIDENCIA NO 13 **6 AGOSTO:** Asistencia capacitacion Estrategia conjunta MVCT_ARN_FNA. EVIDENCIA NO 14 **14 AGOSTO**: Asistencia reentrenamiento justicia y paz,donde abordo la temarica de los informes de avances. EVIDENCIA NO 15 **14 AGOSTO:** Asistencia reunión cuidado al cuidador. EVIDENCIA NO 16 **20 AGOSTO:** Reunión de equipo Justicia y Paz - GT Antioquia - Chocó. EVIDENCIA 17 **21 AGOSTO:** Asistencia reunión Indicaciones y orientaciones Modelo Maestro Itinerante. EVIDENCIA NO 18 - EVIDENCIA NO 19 **25 AGOSTO:** Asistencia reunión alineacion institucional. EVIDENCIA NO 20 **28 AGOSTO:** Asistencia reentrenamiento justicia y paz. EVIDENCIA NO 41 **29 AGOSTO :** Asistencia actividad familiar virtual (entrenamiento funcional). EVIDENCIA NO 44
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de agosto, se generó documentación de caso de riesgo de la PER 60-11432, la cual será entregada al área de gestión documental, en el momento que se pueda retornar a las sedes de los grupos territorlales.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes se realizaron las siguientes actividades: * Se elaboro informe de actividades de agosto. * Remisión información Julio - Avance gestión componente habitabilidad y vivienda. EVIDENCIA NO 21 * Solicitud de Información caso de riesgo ppr 0617-16. EVIDENCIA NO 22 * Remisión información Máximo Nivel Académico de personas en Reincorporación. EVIDENCIA NO 24 * Remisión Inquietud monitoreo post - culminación . EVIDENCIA NO 25 * Remisión solicitud de contacto ppr 2004-09, por medio de correo electronico. EVIDENCIA NO 26 * Remisión solcitud Información seguimiento caso ppr 0194-17. EVIDENCIA NO 27 * Remisión Solicitud creación de cursos. EVIDENCIA NO 28 * Solicitud suspensión desembolso BIE 31282 - PPR 0248-15. EVIDENCIA NO 29 * Remisión información estrategia de vivienda reincorporacion. EVIDENCIA NO 30 * Remisipon información programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna. EVIDENCIA NO 31 * Remisión respuesta ICFES a la ppr- e 2477-06. EVIDENCIA NO 42 * Remisión informacion Identificación - Distribución Población - aperturas graduales municipios. EVIDENCIA NO 43.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"